



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales
 Departamento: Minería
 Área: Minería

(Programa del año 2005)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 22/11/2005 11:34:21)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACION MINERA	ING. EN MINERIA	1/85		

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BENEGAS, OSCAR ARMANDO	Prof. Responsable	P.ADJ EXC	40 Hs
BENINATO, MIGUEL ANGEL	Auxiliar de Práctico	JTP SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	40 Hs	20 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
15/03/2005	22/06/2005	15	60

IV - Fundamentación

Las relaciones humanas y entre empresas están regidas legalmente por leyes y decretos, que reflejan los usos y costumbres del país o región.

En el caso de nuestro país, el Código de Minería, que data del año 1872 y que junto al código Civil es de los más antiguos del país, nace como una necesidad de reglar las relaciones entre los mineros y el estado, quien es en definitiva el verdadero propietario de los yacimientos. A su vez, la profunda revisión de este código hecha en la década de los '90 ha provocado un revolución en esta actividad, que positivamente a implicado enormes inversiones en este campo.

Los profesionales de nuestra actividad deben conocer acabadamente este código y fundamentalmente cómo se implementa. Ello es el motivo de este curso, además de ser en estos tiempos una de las ramas de nuestra profesión de mayor aplicación.

V - Objetivos

Los objetivos generales son:

- Saber de dónde surgen las normativas que rigen nuestra actividad minera.
- Conocer de manera precisa la aplicación de cada Título del Código.
- Reconocer la aplicación de cada artículo en casos específicos.
- Internalizar las aplicaciones de las nuevas leyes mineras, complementarias del Código.
- Aprender en qué casos el estado ha participado en la actividad, como empresario, y que leyes sustentaron esas anomalías.
- Por último, conocer los principales documentos de uso común en los trámites ante la autoridad de aplicación de estas leyes.

VI - Contenidos

Bolilla 1: RECURSOS MINEROS. DEL DOMINIO DE LAS MINAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS

MINERALES. EL DERECHO DE EXPLORACIÓN.

Tema 1: Carácter de la actividad minera. La técnica y la economía en la explotación de los recursos mineros. El Código de Minería argentino. Antecedentes de la legislación colonial. El Código Civil y reformas al Código de Minería. Leyes 10.273, 22.259, 24.489, 24.585. La autoridad minera y los procedimientos mineros. Autoridades administrativas y judiciales. El Catastro y Registro minero.

Tema 2: El dominio originario de las minas. Sistemas. Soluciones de la legislación. Categorías de derechos y clasificación de las sustancias minerales. Cambios en las categorías.

Tema 3: El derecho de exploración. Extensión y plazos de los permisos. Derechos y obligaciones del explorador. Uso de formularios. La exploración por socavones. El reconocimiento desde aeronaves. Otras formas exploratorias derogadas por la ley 24.498. Críticas al sistema legal.

Bolilla II: DE LA ADQUISICION DE LAS MINAS:

Tema 4: De la manifestación de descubrimiento. La labor legal. Valor real de la misma. Mensura y título de propiedad. Pertenencia minera. Concepto. extensión y forma. Legislación comparada. Ampliación, mejoras y demasías. Grupo minero. Aplicación actual. Sevidumbres y adquisición del suelo. Responsabilidad civil por daños.

Tema 5: Sustancias de la segunda categoría de minas. régimen de adquisición. Sustancias de la tercera categoría de minas. Caracterización de adquisición. El Amparo de las minas. El antiguo sistema del pueblo. La ley 10.723. El sistema actual. Resultados. Perspectivas de los sistemas de amparo. Evolución.

Bolilla III: PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD MINERA: DE LOS CONTRATOS MINEROS. PRESCRIPCION.

Tema 6: La investigación geológica y minera de base, a cargo del estado. Antecedentes. Resultados. estado actual del problema. El t+itulo XVIII del codigo de minería. El artículo 9 del código. Alcances. Limitaciones.

Tema 7: Contratos mineros. El avío y las compañías legales de minas. Aplicación de Venta, Arrendamiento y Usufructo de minas. La union transitoria de empresas en minería. El fomento minero y la ley 14.196 de inversiones mineras. La prescripción de minas. Vigencia actual.

BOLILLA IV: CODIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS UNIFICADO.

Tema 8: Ley 5515. Disposiciones generales. Actos procesales. Notificaciones. Permisos y concesiones mineras. Normas legales. Permisos

y concesiones mineras. Normas generales. Permisos de exploración. Minas de primera y segunda categoría. Sustancias y/o minerales de la tercera categoría Registro de documentos y transferencias de derechos mineros. Policía minera ambiental. Funciones. Registro de productores., comerciantes y establecimientos mineros.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se desarrollarán dos trabajos prácticos, que consisten en la búsqueda de información sobre la aplicación de determinados problemas de aplicación de las leyes mineras. Tales prácticos se tomarán a la mitad y finalización de del cursado.

VIII - Regimen de Aprobación

El dictado de la materia es eminentemente teórico, con ejemplos de la actividad minera tomados de la práctica común. Tales ejemplos son dados por Dirección de Minería de la provincia.

Para aprobar la materia en forma Promocional, los alumnos deberán asistir a un mínimo de 80% de las clases teóricas y un 100% de las prácticas. Asimismo deberán rendir dos parciales, uno al finalizar el tema 5 y otro al finalizar el dictado del tema 8. En ambos casos será sobre la teoría dictada en clases. A su vez, se calificará la presentación y contenidos de los trabajos prácticos. La nota mínima de aprobación de parciales y prácticos es de 7, para la Promoción. En caso de no promocionar, pero habiendo concurrido a clases y realizado los trabajos prácticos, el alumnos puede regularizar la materia y rendirla en las mensas normales.

IX - Bibliografía Básica

[1] Código de Minería de la Nación (Comentado)de Admundo Catalano.

[2] Leyes y normativas provinciales al respecto. (Ley 5515 y correlativas)

X - Bibliografia Complementaria

[1] - Código de Indias.

[2] - Historia legal de la minería latinoamericana. Edmundo Catalano.

XI - Resumen de Objetivos

Tal como se indicó al inicio, este curso tiene por finalidad que el profesional de la minería esté en condiciones de ser gestor de los trámites ante la autoridad de aplicación.

XII - Resumen del Programa

Se remite a lo indicado en párrafos anteriores.

XIII - Imprevistos

En caso de surgir imprevistos en el dictado de esta materia, se proveerá a los alumnos de materias para su estudio y posterior consulta en clases ad-hoc.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	